CONTRATO No. 09-003-2023

Miguel Angel Marentes Sarmiento, Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué actuando como ordenador del gasto y delegado para suscribir la presente acta de liquidación de los contratos celebrados por la DIAN, según la resolución No. 089 y 094 del 3/sep/2021 y 8/sep/2021, y por otra parte **John Carlos Ospina Tovar** identificado como aparece al pie de su firma, en calidad de **representante legal del contratista MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S** acordamos liquidar el contrato No. **09-003-2023** previas las siguientes

CONSTANCIAS

1. **INFORMACION GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

Contrato No.:	09-003-2023	**Fecha de suscripción:**	31/01/2023
Objeto:	Mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos nuevos y originales, para los equipos hidráulicos, los fluxómetros y, lavado y desinfección de los tanques de agua potable de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué".		
Contratista:	**MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS SAS**		
Valor del contrato:	**$9.000.000,00**	**Plazo del contrato:**	**327 días**
Fecha de acta inicio:	07/02/2023	**Fecha de terminación inicial:**	31/12/2023
Fecha aprobación de garantías:	03/02/2023		
CDP:	1323 por $9.000.000,00	**Fecha CDP:**	2023-01-13
CRP:	1323 por $9.000.000,00	**Fecha CRP:**	2023-02-31
Modificaciones contractuales:	N/A		
Valor de la adición del contrato:	N/A	**Valor final del contrato:**	N/A
Prorroga:	N/A	**Fecha de terminación del contrato:**	N/A
Fecha finalización:	31/12/2023		
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio N°109000201-00075 de 3 de febrero de 2023.el Director Seccional de Ibagué asignó la función de Supervisor a **GUILDER ALIRIO RAMIREZ GARAY**, Analista I, de la División Administrativa y Financiera. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 7 de febrero de 2023 y se encuentra publicado en SECOP.		

2. **ESTADO FINANCIERO.** A la fecha de presentación del informe final de supervisión se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
80538523	27/03/2023	$3,689,000.00
237708923	25/07/2023	$2,165,800.00
420045723	30/11/2023	$3,145,200.00
TOTAL		$9.000.000,00

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la pagaduría de la División Administrativa y Financiera.

3. **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto en el informe final de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$9.000.000,00
Valor total ejecutado:	$9.000.000,00
Valor total pagos efectuados:	$9.000.000,00
Saldo a favor del contratista:	$ 0

A la fecha además existe un saldo a liberar por la suma de **O (CERO) PESOS**, según informe del supervisor, de fecha 10 (DIEZ) días del mes de enero de 2024

4. **ESTADO DE LAS GARANTÍAS:** Que el Contratista constituyo la póliza de seguro de cumplimiento No. 25-46-101025486 a favor de la DIAN, expedida por la Compañía Seguros del Estado. a fin de amparar el cumplimiento del Contrato No. 009-003-2023 y su vigencia es hasta el día 30-06-2024 cumpliendo lo dispuesto en el contrato.

5. **CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.** El **Supervisor** del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y las obligaciones derivadas, plasmado en cada uno de los informes de actividades presentado por el contratista y aprobado por el **Supervisor**, y en el informe final de supervisión.

Así mismo, el **Supervisor** deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

6. **INDEMNIDAD.** En forma adicional, el Contratista se obliga a responder frente a la DIAN y/o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

7. **DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION.** Para la elaboración de la presente acta, se tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual y el informe final de supervisión. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

 Se anexan a la presente liquidación, los siguientes documentos:

 - Informe final del **Supervisor**
 - Copia garantías citadas constituidas o ampliadas para la presente liquidación
 - Todos los documentos producidos en ejercicio de la Supervisión

8. **RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR.** El supervisor del contrato, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. **09-003-2023** suscrito entre la **DIAN** y MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S

SEGUNDO: Liberar a favor de la **DIAN** la suma de CERO PESOS por las razones expuestas en el acápite 3 de constancias.

TERCERO: Ordenar el pago a favor del **CONTRATISTA** la suma de **CERO PESOS $0,** por concepto de recursos ejecutados, previa presentación de los requisitos establecidos en el contrato, en concordancia con el procedimiento establecido por la Subdirección de Gestión de Recursos Financieros de la entidad, incluyendo el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social..

CUARTO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del Contrato No **09-003-2023**, una vez se realice el pago señalado en el acuerdo anterior; y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

QUINTO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública **SECOP**.

Para constancia, se firma a los dos (2) días del mes de febrero de 2024, la presente acta de liquidación de contrato, por quienes en ella intervinieron.

Por parte de la Supervisión

Guilder Ramirez

GUILDER ALIRIO RAMIREZ GARAY
Supervisor

Por el Contratista

JOHN CARLOS OSPINA TOVAR
C.C 93.133.244
Representante Legal
MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S

MIGUEL ANGEL MARENTES SARMIENTO
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué
Ordenador del Gasto.

Anexos: Carpeta supervisión y/o interventoría